

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Nº 359

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO / ARCHIVO	
NR.	93/5311
A:	12 MAR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

CHC

VALPARAISO, 10 de marzo de 1993.

La H. Cámara de Diputados, en sesión 52a, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

ARCHIVO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

Que en los días recientes, se ha entregado por diversos medios de prensa información referida a una supuesta irregularidad ocurrida en la Refinería de Petróleo Concón S.A.

Que, como antecedente, se ha entregado a esta Corporación copia del informe de la Contraloría General de la República, en el cual constan diversas interrogantes, que en opinión de ésta, debieran ser dilucidadas a la brevedad. A su vez, la empresa ha hecho llegar antecedentes que dan respuesta a las dudas planteadas por la Contraloría.

Que, mediante la aprobación de este proyecto de acuerdo, se concilia la necesidad de transparencia en el destino y manejo de las empresas en que el Estado tiene participación con la necesidad de impedir que, especialmente, durante este año, se inicie una utilización política de legítimas dudas que son susceptibles de ocurrir al término de cualquier administración.

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar a V.E., para que, si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de instruir al señor Ministro de Minería, con el objeto de que adopte las medidas necesarias para la realización de una auditoría externa en la Refinería de Petróleo Concón S.A., cuyos resultados sean informados a esta H. Corporación, en un plazo máximo de 45 días".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados